

Participación de los padres en la Escuela



Por FERNANDO PARIENTE

¿Padres en el Colegio?
 ¿Por qué? ¿Para qué?
 ¿Servicio al cliente?
 ¿Asociación de consumidores?
 Tomar parte de verdad

¿Padres en el Colegio?
 ¿Por qué? ¿Para qué?

CUANDO unos padres llegan a un colegio solicitan plaza para sus hijos y los confían después para que en él sean educados, delegan un deber y entregan una responsabilidad que en primera instancia le corresponde a ellos. Es evidente que eso tiene importancia trascendental para la existencia del centro y que esa primera capacidad de decisión y elección les convierte en elemento imprescindible para su existencia. ¿Pero acaba ahí su tarea?

Hay indicios que sugieren que pudiera ser así:

Al recorrer los pasillos de un centro escolar, se pueden encontrar profesores, alumnos..., muchos alumnos, algún conserje que otro...; difícilmente se topa uno con un padre: los pasillos, las clases, los patios de recreo no son zonas destinadas para ellos.

El lugar destinado a los padres en un Colegio en la sala de visitas y, obviamente, las visitas son visitas: personas ajenas a la casa, que vienen de fuera y permanecerán poco tiempo.

Sin embargo, en la teoría, todo el mundo parece estar de acuerdo en admitir que los padres son un elemento esencial en la organización de un centro educativo actualizado y en sostener que su presencia es indispensable. Así lo reconocen nuestras leyes más recientes. Por tanto, nuestros representantes políticos en el Parlamento no han puesto en tela de juicio este principio, a pesar de los continuos debates educativos de los que hemos sido testigos desde el advenimiento de la democracia.

El problema es hasta dónde deben estar y qué deben hacer.

Alguien dirá que ya están ahí las Asociaciones de Padres de Alumnos y que ellas sabrán qué tienen que hacer, pero las cosas no son así de sencillas: puede ocurrir muy bien que los APA estén ahí y la vida del centro escolar siga funcionando exactamente igual que si las APAS no estuvieran ahí y por tanto que las APAS no realicen ninguna función, aparte de la de existir o, en algunos casos, que realicen funciones anecdóticas, trabajo de entretenimiento, de adorno o de distracción, pero siempre en áreas periféricas, sin que las funciones ordinarias y vitales del centro se vean afectadas por su presencia; o, también, que realicen funciones desacertadas, distorsionadoras del ritmo eficaz de la educación, inapertinentes, desenfocadas y desacertadas.

¿Servicio al cliente?

MIRANDO alrededor, encuentro estos tipos distintos de situaciones:
 Hay colegios en los que existe una asociación de padres, no por iniciativa de ellos, sino por la de la dirección del centro: la asociación se convierte en un instrumento para la actuación con los padres de los alumnos. La función de los padres es entonces puramente receptiva: aceptan la información, las consignas, los consejos y las propuestas de colaboración que parezcan necesarias.

En su realización más óptima los padres reciben abundante información: circulares, reuniones en el colegio, etc., son invitados a muchos actos culturales o deportivos como espectadores unas veces, como participantes otras, pero las iniciativas parten siempre del centro escolar y afectan siempre a actividades paraescolares o puramente informativas. Suele ser característico de estas formas de organización el que la comunicación se haga directamente entre la dirección del APA y la dirección del centro: apenas se celebran reuniones generales de los padres que pertenezcan a la asociación. La asociación no se articula, sólo existen la masa por un lado, la junta directiva por el otro.

En resumen, que se concibe desde el centro la relación con los padres como se concibe en una empresa la relación con sus clientes: la función de los padres es recibir un buen servicio y la de la empresa el ofrecerlo. Para ello la empresa debe tener un buen departamento de relaciones públicas y organizar adecuadamente la atención al cliente. Si algo falla el recurso que le queda al cliente es el de la denuncia y la protesta.

Desde estas premisas una participación más profunda es difícil: los padres están siempre en la periferia de lo educativo. Si no tienen ninguna función específica que realizar, su inclusión en un Consejo de Dirección no tiene más sentido que el de fiscalizar y transmitir quejas.

¿Asociación de consumidores?

TAMBIEN existen otros centros en los que se da el caso inverso, la dirección no muestra interés por la participación de los padres; los padres, sin embargo, sí; pero, en el fondo, la actitud de la que nace ese interés por participar es la misma de antes: una actitud de cliente que desea exigir más eficacia en el servicio.

Surge así la APA incómoda para el centro, que fustiga, denuncia, incordia; pero, en realidad, está también al margen de lo que el centro pasa y ocurre.

Participar significa para ellos parte activa, y volvemos así a la pregunta inicial: ¿cómo pueden formar parte activa de un centro escolar los padres de los alumnos?

Los alumnos están ahí, tienen su espacio en el aula, la biblioteca, los pasillos, los patios. Los profesores están ahí y también tienen su espacio: las aulas, las salas de estudio y de trabajo. La dirección está ahí también con su espacio, sus claves y funciones. Pero los padres no están aquí: no tienen espacio, tampoco presencia. ¿Qué función tienen que desarrollar, pues, en un centro escolar? ¿Por qué tienen que participar democráticamente en su gestión?

¿No estarían mejor en sus casas esperando, recibiendo, protestando si es que lo que reciben no les parece bueno?

Tomar parte de verdad

LA función esencial de los padres en un colegio es la de aportar sus objetivos como colectivo en la definición del modelo educativo. Me parece que eso es una inevitable consecuencia del principio en que se apoya la libertad de enseñanza: el derecho de quien recibe la educación, el niño o sus padres, que son sus representantes naturales, mientras él no puede ejercer ese derecho a elegir el tipo de educación que desea recibir. La forma más eficaz y natural de satisfacer ese derecho es no ofertando, sino facilitando los modelos educativos definidos, fijos e inmutables, sino facilitando las condiciones necesarias para que la sociedad cree los modelos educativos que ella misma desea. Yo no soy libre simplemente por el hecho de poder elegir entre dos opciones:

ir a pasear en bicicleta o pasear en patines; soy libre porque puedo planear, pararme y realizarlo como quiera, establecer un itinerario, pararme a descansar, desviarme, volver al itinerario primitivo, etc.

Hay cosas que son tan ajenas a las personas que el elegir agota la posibilidad de libertad sobre ellas: elegir un libro, unos zapatos. La educación es algo distinto, porque la educación es una tarea compartida entre la familia y la escuela, y ni siquiera ambas instituciones tienen el mismo peso específico en la tarea, porque la escuela es el instrumento que la familia se vale para realizar una misión cuya compleja amplitud supera sus posibilidades pero el sujeto protagonista del derecho es, en primer lugar, el niño y, en segundo lugar, los padres del niño.

Reducir, pues, la libertad de enseñanza al simple hecho de que los padres puedan elegir entre un centro u otro creo que es minimizar y trivalizar excesivamente el concepto de libertad de enseñanza. La libertad exige el que los padres participen activamente en la gestación, diseño, puesta a punto y mantenimiento del proyecto educativo del centro.

Cierto es que en la vida de cada día este derecho a la libertad de educación tiene que convivir con otro derecho también real, cual es el que asiste a las personas e instituciones a mantener su propia identidad. Un colegio privado que ha nacido sobre unos principios y con unos objetivos determinados tiene derecho a mantenerse fiel a sí mismo, lo mismo que un profesor que educa y enseña en él goza de ese mismo derecho.

Creo que durante mucho tiempo esta confluencia de derechos se había resuelto en nuestro país sin demasiados traumas a favor del derecho de las instituciones por las dificultades de la familia para hacer frente a sus responsabilidades educativas. Pero las circunstancias están variando en la actualidad. La disminución del número de hijos, la elevación del nivel de vida, la regularización de las condiciones de trabajo, sobre todo la disminución de horario y la mayor cantidad de tiempo libre, la mejor información y preparación sobre temas educativos gracias a los medios de comunicación, han situado a la familia en condiciones más favorables para asumir una mayor incidencia en la educación de los hijos. Al mismo tiempo la contratación en los Colegios privados de un cada vez más abundante número de profesores seculares hace que la identificación entre el modelo educativo del centro y la identidad personal de sus profesores han dejado de ser obvia y natural.

Esta nueva situación reclama, pues, un nuevo equilibrio.

La participación real parece el único cauce posible en el que tal equilibrio pueda buscarse y esa participación real de los padres exige concentrarse en aquello que es más específico y real suyo: el modelo de educación. Los padres no pueden limitarse a ser clientes bien tratados o clientes que reclamen un servicio mejor; los padres son los responsables de la educación de sus hijos y por lo tanto tienen la obligación de participar en el diseño del modelo educativo. Tendrán que respetar la identidad esencial del centro, pero supuesto eso el campo de posibilidades es inmenso, porque los rasgos de identidad última son, por esencia, porque los rasgos son numerosos. La diversidad posible es, desde luego, mucho más abundante que la que presenta la realidad actual y los campos de actuación de los padres para llegar a la definición del modelo son muchos. Pero esto ya va largo, así que quedese para otro día. «En la casa de mi Padre hay muchas moradas...»